

Información provista desde el Organismo de protección local de la Provincia de Tucumán:

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia - DINAyF, área encargada de la protección y ejecución de políticas públicas destinadas a los niños, niñas, adolescentes y sus familias de la Provincia de Tucumán, bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social provincial, informó todo aquello relativo a la intervención realizada en el caso.

- 1) Desde la DINAyF se está trabajando junto al Servicio Social Escolar dependiente del Ministerio de Educación, en la reinserción escolar.
- 2) En este momento y durante los seis meses de la guarda provisoria se están evaluando (tanto desde este organismo como desde salud y educación), tanto las condiciones psicológicas como sociales de la niña así como permitiendo se normalicen los contactos con sus vínculos más cercanos por ejemplo con sus dos hermanas, su hermano, su progenitor y su abuela, sin perjuicio de que todo este proceso será contemplado a fin de tener elementos para informar a la jueza interviniente y a la defensora de menores sobre las medidas más adecuadas en relación a la situación legal, familiar y de reinserción social de la niña.
- 3) Asimismo se propuso la creación de un equipo interministerial con presencia del Poder Judicial y el Ministerio Público a fin de garantizar la posibilidad de realización de la ILE en tiempo y forma, la DINAyF propone mejorar los mecanismos de prevención del abuso sexual infantil en el conjunto de la población, en particular de las zonas rurales. Ambas iniciativas se organizarán a partir de la Comisión Interministerial de Infancia para luego ser avaladas por el Consejo de Infancia de la Provincia.